

Solicitante

Presente:

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información, registrada con número de **Folio 110199600013623**, relativa a:

¿Cuentan con algún mecanismo por medio del cual miden a sus funcionarios públicos respecto al grado de cumplimiento y apego a su código de ética?

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 47 de la LTAIPEG Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y atendiendo a la modalidad señalada por Usted para recibir dicha información y, con fundamento en lo que establecen los Artículos 1, 21, 47, 48 Fracciones II, III, IV, V, VI y XIII de la citada Ley.

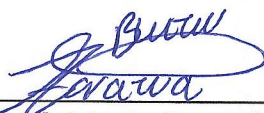
En los términos de su solicitud de información anexo al presente, oficio de respuesta en el que encontrara información relacionado a lo petitionado, misma que fue proporcionada por el área Contraloría Municipal.

Así mismo, se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y/o Unidad de Transparencia, mediante el Recurso de Revisión previsto en el Artículo 141 de la LTAIPEG, dentro de los siguientes quince días hábiles a la notificación de la presente.

Sin otro particular, quedo de Usted.

A t e n t a m e n t e

Xichú, Gto., 25 de Agosto de 2023.



Lic. Adriana Zarazúa Arvizu

Encargada de la Unidad de Transparencia y Planeación.



C. c. p.- Archivo.

Clave de Clasificación Archivística: 45.0/4.0/62.4C

Expediente: 10/2023

Oficio: 169/2023

ASUNTO: Se proporciona respuesta

LIC. ADRIANA ZARAZUA ARVIZU

Encargada de la Unidad de Transparencia y Planeación

PRESENTE:

C.P. ROBERTO BETANCOURT CALIXTRO, en mi calidad de Contralor Municipal de la Administración Pública 2021-2023 y con fundamento en el artículo 139 fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, comparezco ante Usted con el debido respeto para exponer lo siguiente:

Derivado de la solicitud de información con número de folio 110199600013623 de fecha 24 de agosto de 2023 a través de la "Plataforma Nacional de Transparencia". En la cual solicita la información siguiente:

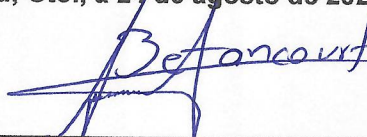
"¿Cuentan con algún mecanismo por medio del cual miden a sus funcionarios públicos respecto al grado de cumplimiento y apego a su código de ética?"

Respecto a su solicitud se le informa que por el momento Contraloría no cuenta con un mecanismo por medio del cual medir tanto cuantitativa y cualitativamente el grado de cumplimiento y apego al Código de ética de los servidores públicos adscritos al Municipio de Xichú, Guanajuato.

Sin más por el momento agradezco de su atención y colaboración, quedo pendiente de su información

Atentamente:

Xichú, Gto., a 24 de agosto de 2023



CONTRALOR MUNICIPAL
C.P. ROBERTO BETANCOURT CALIXTRO

